Desta firma dicha en sacado la carta horden de ma-
yor de venta original al Sr Alcalde mayor o persona
que recoxiere de la parte del Señor Comendador de esta Villa
para su aprovacion. Con lo que se a obligado a
a Comendador firmo el que supo =

Juan Vicente

Gutierrez
Herrado
Arnaldo

En la Villa de Calasparra a nueve dias de Junio de
mill seis.os y noventa y dos años ante el Señor lic.do Dn Manuel
Gutierrez Navamuel Abogado de los Reales Cons.os Alcalde mayor de
esta Villa y la de Hellin por su Mag.d Se presento la elecion
de offizios de la Villa de Archena con peticion a pedir su apro-
bacion. Vista por su mrd. = Dixo la devia aprobar y aprobo
en quanto ha lugar de dr.o y estar hecha segun la provision
ganada en la Real Chancilleria de Granada y mando a todas
las personas de dha Villa de Archena los tengan por tales oficiales
del Ayuntamiento y Consejo della a los contenidos en dha elecion
bajo las penas contenidas en dha Real Carta executoria y por este
auto asi lo probeyo mando y firmo =

lic.do D. Manuel Gutierrez Navamuel

Ante mi
Gil Minguez

Derechos
En la Villa de Archena a nueve y nueve de junio de mill y d